

administración local

AYUNTAMIENTOS

MEMBRILLA ANUNCIO

Considerando que según indicaciones del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha procede inicial el procedimiento para la propuesta de nombramiento de Juez de Paz titular y de Juez de Paz sustituto de esta localidad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace público que las personas interesadas pueden presentar sus solicitudes conforme a las siguientes normas:

- Plazo de presentación: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

- Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Membrilla.

- Requisitos:

1. Ser español.

2. Mayor de edad.

3. No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, siendo de aplicación el régimen de incompatibilidades de la carrera judicial, artículos 389 a 397 de la citada Ley. Si bien es posible compatibilizar el cargo con: a) dedicación a la docencia o a la investigación jurídica y b) el ejercicio de actividades profesionales o mercantiles que no impliquen asesoramiento jurídico de ningún tipo y que, por su naturaleza, no sean susceptibles de impedir o menoscabar su imparcialidad o independencia ni pueden interferir en el estricto cumplimiento de los deberes judiciales.

4. Comprometerse a prestar juramento ante el órgano judicial competente.

- Documentación a presentar:

1. Copia del DNI

2. Solicitud.

3. Declaración jurada en la que se haga constar que no está incurso en causa de incapacidad o de incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

4. Currículum.

Membrilla, a 26 de febrero de 2025.- El Alcalde, Jorge Navas Alcaide.

Anuncio número 676